



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central  
Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya  
BIRF/ANEP

Montevideo, 25 de Abril del 2017.-

## **CIRCULAR N°2**

**LPN 04/17**

**Esc. N° 16 de Treinta y Tres**

### **Aclaraciones**

---

**CONSULTA** - No nos queda claro si hay que presentar los Rubrados indicados en el Formulario B-1 (Resumen de porcentajes y Rubrado de presupuestación), con los precios unitarios y totales de acuerdo a los porcentajes indicados en dichos rubrados.

### **RESPUESTA –**

Según Pliego, DOC 2 – 1.15 “ *El licitante cotizará **un precio global y único** por el que se compromete a ejecutar la obra total, consumada y perfecta, de acuerdo al fin para que fuera proyectada, dado que la contratación de obra se efectuará por sistema de Suma Alzada.*

El formulario B1 - *consiste en la lista de los rubros de la obra, los metrajes y su participación porcentual en el precio total, que los Licitantes deberán valorar en su oferta, y que resulta de aplicar el precio global ofertado a este rubrado porcentual.*

No es condición la presentación de dicho formulario. Sí deben estudiarlo y verificar que están de acuerdo con los porcentajes allí marcados, dado que una vez que presenten su oferta a suma alzada, esta será abierta según cada ítem (rubro) de este rubrado porcentual el cual tomaran como suyo.

***PLANTA FISICA Y ADQUISICIONES  
PAEPU***